



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO “FONADEN CDMX”

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con seis minutos horas del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés, a través de la plataforma Webex, se reunieron de manera virtual para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México FONADEN CDMX, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité Técnico: el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, como Miembro Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; el Mtro. Jorge Cisneros Armas, Coordinador Ejecutivo de Verificación de Comercio Exterior, como Miembro Suplente del Tesorero de la Ciudad de México; el Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta, como Miembro Suplente del Procurador Fiscal de la Ciudad de México y el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de Miembro Propietario. Asiste como representante del Fiduciario Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Ricardo Carrillo Gómez, Especialista de Relación y Promoción Fiduciario Scotiabank Inverlat. Asimismo, asisten como invitados: el Lic. Ricardo Daniel Ayala Contreras, Director de Comisarios y Control de Auditores Externos”, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas; la Lic. Ximena Jacinta García Ramírez, Directora General de Planeación de los Servicios Hidráulicos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; el Lic. Alejandro González Malvárez, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; la Lic. Eunice Farías Martínez, Directora de Administración y Finanzas en los Servicios de Salud Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; y el Lic. Omar Hernández Espinoza, Jefe de Unidad Departamental de Control Presupuestal en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. -----

Inició la Sesión el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, dando la bienvenida a los presentes y, señalando que la presente Sesión de Comité Técnico se lleva a cabo con base en lo establecido en la Cláusula Décima, párrafo séptimo, del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado “Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México”, también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México “FONADEN CDMX”; y el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y



Alcaldías de la Ciudad de México”, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020. Una vez verificado el quórum necesario, dio inicio a la Sesión y procedió a desahogar el Orden del Día. -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Presentación de las actas correspondientes a las siguientes Sesiones 2022 y 2023 del Comité Técnico del FONADEN CDMX:
 - Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de diciembre de 2022.
 - Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 29 de diciembre de 2022.
 - Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de marzo de 2023.
 - Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 05 de abril de 2023.
 - Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 08 de junio de 2023.
 - Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de junio de 2023.
- 4.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Presentación por parte del INVI del informe del ejercicio de los recursos aprobados en el ejercicio fiscal 2023.
- 6.- Presentación por parte de los Servicios de Salud Pública de la CDMX, del informe final del ejercicio de los recursos aprobados en la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Técnico del FONADEN CDMX.
- 7.- Presentación del “Libro Blanco”, por parte de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, correspondiente a los recursos autorizados en el ejercicio fiscal 2021:
 - Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por un importe de 85 MDP.
 - Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, por un importe de 715 MDP.
- 8.- Presentación del “Libro Blanco”, por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, correspondiente a los recursos autorizados en el 2021, por un importe de 601 MDP.
- 9.- Toma de conocimiento del Reintegro de recursos no pagados del ejercicio 2021 al FONADEN CDMX, por \$239,754.44 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- 10.- Toma de conocimiento del Reintegro de recursos al FONADEN CDMX, por 601.02 MDP por concepto de recursos no ejercidos y no comprometidos en 2022 por diversas Unidades Responsables del Gasto.
- 11.- Toma de conocimiento de las Aportaciones realizadas al Fideicomiso 11039245 FONADEN CDMX, en diciembre de 2022, marzo, abril y junio de 2023.
- 12.- Presentación del Informe de los Saldos y Movimientos por parte de El Fiduciario, correspondiente al periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de julio de 2023, de la cuenta principal y de las subcuentas del Fideicomiso.



13.- Presentación de los documentos emitidos por el Despacho Rivera y Asociados S.C., como resultado de la Auditoría Externa del ejercicio fiscal 2022, realizada al FONADEN CDMX.

14.- Toma de conocimiento del expediente promovido por el OIC en la SAF, sobre informes y Libro Blanco del FIRI.

15.- Toma de conocimiento del "Informe Anual de Desempeño General del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México" e "Informe de Opinión de Comisarios", correspondientes al ejercicio fiscal 2022, presentados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

16.- Asuntos Generales. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso procedió a preguntar a los miembros del Órgano Colegiado sobre la existencia de algún comentario referente al Orden del Día, no habiendo ninguno, solicitó continuar. -----

La Sesión fue desahogada conforme al Orden del Día, tomando el Comité Técnico los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/01/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Órgano Colegiado. -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/02/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento de las siguientes actas de 2022 y 2023 del Comité Técnico del "Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México", también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX":

- Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de diciembre de 2022.
- Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 29 de diciembre de 2022.
- Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de marzo de 2023.
- Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 05 de abril de 2023.
- Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 08 de junio de 2023.
- Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de junio de 2023.

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/03/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento del seguimiento de acuerdos presentado. -----



ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/04/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento del informe presentado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, respecto de la aplicación de los recursos aprobados mediante acuerdos FONADENCDMX/CT/1RA-EXT/03/2023 y FONADENCDMX/CT/3RA-EXT/02/2023, adoptados en la Primera y Tercera Sesión Extraordinaria 2023, del Comité Técnico del FONADEN CDMX, celebrada el 10 de marzo y 08 de junio de 2023, respectivamente. Asimismo, el Comité Técnico tiene 10 días hábiles para presentar comentarios y observaciones, en caso de no existir, se toma por aprobado. -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/05/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento del informe final presentado por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, respecto de la aplicación de los recursos aprobados mediante acuerdo FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/02/2022, autorizados en la Segunda Sesión Extraordinaria 2022, de fecha 15 de junio de 2022.

Asimismo, solicitan al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, la elaboración e integración del Libro Blanco correspondiente, el cual deberá ser entregado a más tardar el 31 de octubre de 2023. -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/06/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento de los siguientes Libros Blancos, derivados de la asignación de recursos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante acuerdos FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/06/2021 y FONADENCDMX/CT/3RA-EXT/02/2021, por un importe total de 800 MDP:

- Libro Blanco de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, respecto de la comprobación de gasto de los recursos asignados en 2021, por un monto de 715 MDP.
- Libro Blanco de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, respecto de la comprobación de gasto de los recursos asignados en 2021, por un monto de 85 MDP.

En el desahogo del punto 8 del Orden del Día, el Lic. José Manuel Calva Merino, indicó que, dentro de todos los contratos que se presentan en el Libro Blanco del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el contrato 0304-30-AD-L-DGAP-DICO-1-2, presenta un avance físico del 100 por ciento teniendo un avance financiero del 31 por ciento, por lo que solicitó que se aclare esta diferencia de porcentajes. -----

La Lic. Ximena Jacinta García Ramírez, señaló que ese contrato presenta un avance financiero menor al avance físico que fue del 100 por ciento, por saldos no ejercidos, es decir, se registraron como ADEFAS, así mismo, indico que se va a enviar un alcance con esta información y que se -----



incluirá en el Libro Blanco. -----

No habiendo más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/07/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento del Libro Blanco presentado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, derivado de la asignación de recursos mediante acuerdo FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/02/2021, por un importe de 601 MDP. Asimismo, el Comité Técnico tiene 10 días hábiles para presentar comentarios y observaciones, en caso de no existir se toma por aprobado. -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/08/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento de los recursos no pagados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, del ejercicio 2021, por la cantidad de \$239,754.44 (Doscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 44/100 M.N.), los cuales fueron reintegrados al Fideicomiso del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México el 10 de mayo y 21 de agosto de 2023. Asimismo, instruyen al Fiduciario para distribuir los recursos en las subcuentas 1 y 2, de conformidad con los porcentajes establecidos en la Cláusula Cuarta del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración en inversión número 11039245 denominado "Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México", también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX". -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/09/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento de los recursos no ejercidos ni comprometidos por diversas Unidades Responsables del Gasto del ejercicio 2022, derivados de los acuerdos: FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/08/2022, FONADENCDMX/CT/1RA-EXT/02/2022, FONADENCDMX/CT/2DA-ORD/02/2022, FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/02/2022, FONADENCDMX/CT/3RA-EXT/03/2022, FONADENCDMX/CT/4TA-EXT/02/2022, FONADENCDMX/CT/5TA-EXT/02/2022, FONADENCDMX/CT/3RA-ORD/13/2022 y FONADENCDMX/CT/3RA-ORD/14/2022, por la cantidad de \$601,026,983.77 (Seiscientos un millones veintiséis mil novecientos ochenta y tres pesos 77/100 M.N.), los cuales fueron reintegrados al Fideicomiso del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México el 23 de enero, 01, 08 y 10 de marzo de 2023. Asimismo, instruyen al Fiduciario para distribuir los recursos en las subcuentas 1 y 2, de conformidad con los porcentajes establecidos en la Cláusula Cuarta del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración en inversión número 11039245 denominado "Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México",



también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México “FONADEN CDMX”. -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/10/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento de las siguientes aportaciones realizadas al patrimonio del Fideicomiso 11039245 Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México:

Fecha de Aportación	Concepto	Importe de la Aportación
29-dic-22	Aportación Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	\$791,061,866.59
09-mar-23	Decreto de Presupuesto de Egresos 2023	\$100,000,000.00
10-mar-23	Aportación Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	\$771,117,971.00
04-abr-23	Aportación Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	\$265,000,000.00
20-abr-23	Aportación Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	\$1,809,400,000.00
01-jun-23	Remanentes de la Cuenta Pública 2022	\$125,363,208.14

Asimismo, se instruye al Fiduciario transferir los recursos (principal e intereses) de la subcuenta 3, dejando la cuenta en ceros, el último día hábil del presente mes, a las subcuentas 1 y 2, de conformidad con los porcentajes establecidos en la Cláusula Cuarta del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado “Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México”, también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México “FONADEN CDMX”. -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/11/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Saldos y Movimientos presentado por parte de El Fiduciario, correspondiente al periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de julio de 2023, de la cuenta principal y de las subcuentas del Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México “FONADEN CDMX”. Asimismo, el Comité Técnico tiene 10 días hábiles para presentar comentarios y observaciones, en caso de no existir, se toma por aprobado. -----

En el desahogo del punto 13 del Orden del Día, el Mtro. Gerardo Almonte López, indicó que el Despacho Rivera y Asociados S.C., ha mencionado en su dictamen que omite dar su opinión respecto a los estados financieros y que el FONADEN CDMX debería generar sus propios estados financieros en función a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en ese sentido, se envió un oficio a la Secretaría de la Contraloría General, en el cual se señala que, no se está de acuerdo



con la opinión del Despacho, toda vez que el FONADEN CDMX es un Fideicomiso sin estructura y el propio Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establece que los activos de este tipo de Fideicomisos, deben de registrarse dentro del activo de los estados financieros del poder ejecutivo, lo cual se realiza y se concilia de manera mensual, además, se realiza conforme a la norma. Así mismo, los estados financieros los genera El Fiduciario y se cumple con la normatividad y lo que señala el CONAC. -----

El Lic. Ricardo Daniel Ayala Contreras, indicó que, lo que señaló el Mtro. Gerardo Almonte López, es correcto y que efectivamente se recibió el oficio y una vez realizado el análisis correspondiente, de cómo está constituido el FONADEN CDMX, éste no está obligado a presentar los estados financieros de manera individual. Así mismo, se está considerando modificar los entregables para el ejercicio fiscal 2024. -----

No habiendo más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/12/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento de los siguientes documentos emitidos por el Despacho Rivera y Asociados S.C., como resultado de la Auditoría Externa realizada al FONADEN CDMX, del ejercicio fiscal 2022:

- Cartas de entrega del “Dictamen de Estados Financieros y Notas al 31 de diciembre del 2022” y “Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo, ejercicio 2022”.
- “Informe del Auditor Independiente”.
- “Manifestaciones Escritas”.
- “Carta de Sugerencias 1ª Etapa – 1ª Parte”.
- Informe Complementario de Auditoría (Auditoría del ejercicio 2022), de la Tercera Etapa.
- Estudio y Evaluación del Control Interno (Auditoría del ejercicio 2022), de la Tercera Etapa.
- Informe de Seguimiento de Observaciones de Despacho Externo Primera Parte-Primera Etapa.
- Dictamen sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales conforme al Código Fiscal Local.
- Dictamen sobre Aportaciones de Seguridad Social.
- Informe o Dictamen Fiscal.
- Carta de Sugerencias 2º Etapa-2º Parte, ejercicio 2022.
- Informe de Observaciones, Quinta Etapa.

En el desahogo del punto 14 del Orden del Día, el Mtro. Francisco Martínez Martínez, preguntó si -----



existe fecha tentativa para la entrega de los Libros Blancos de los años 2021 y 2022, así mismo, si existe fecha de entrega de los informes mensuales. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, señaló que en la Quinta Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 04 de septiembre de 2023, se adoptó el acuerdo FONADENCDMX/CT/5TA-EXT/02/2023, en el que se solicita la entrega del Libro Blanco de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, el cual debía ser presentado dentro de un plazo de 10 días hábiles. Así mismo, indicó que se realizarán los oficios reiterativos de entrega de Libros Blancos al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 y a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México. -----

No habiendo más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/13/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento del Expediente OIC/SAF/D/166/2023, abierto por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, respecto de la entrega de informes mensuales y Libros Blancos por parte del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2. -----

En el desahogo del punto 15 del Orden del Día, el Lic. Ricardo Daniel Ayala Contreras, señaló que el “Informe Anual de Desempeño General”, presenta el comportamiento global que tuvo el FONADEN CDMX en términos de las sesiones y el avance que se detecta. Así mismo, indicó que se determinó que es el último año en que se presenta el Informe, toda vez que los supuestos en los que está fundamentado el Informe no le aplican al FONADEN CDMX, ya que se auditaba como una Entidad y con base en lo establecido en el oficio del Mtro. Gerardo Almonte López, se concluyó que este Fideicomiso no es una Entidad. También señaló que la opinión de Comisarios ya no se presentará toda vez que recae en los mismos supuestos. -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/1RA-ORD/14/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento del “Informe Anual de Desempeño General del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México” e “Informe de Opinión de Comisarios”, correspondientes al ejercicio 2022, presentado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial. -----

No habiendo ningún otro asunto a tratar, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso precisó que quedaba agotado el Orden del Día. -----

Siendo las dieciocho horas del veinte de septiembre de dos mil veintitrés, el Mtro. Juan Carlos

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Carpio Fragoso dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México. -----

----- **Suscriben la presente Acta:** -----

Gerardo Almonte López
Director General de Armonización
Contable y Rendición de Cuentas de la
Subsecretaría de Egresos
Miembro Suplente

Jorge Cisneros Armas
Coordinador Ejecutivo de Verificación
de Comercio Exterior de la
Tesorería de la Ciudad de México
Miembro Suplente

José Manuel Calva Merino
Subprocurador de Legislación y
Consulta de la Procuraduría Fiscal
de la Ciudad de México
Miembro Suplente

Juan Carlos Carpio Fragoso
Director General de Administración
Financiera de la Secretaría de
Administración y Finanzas
Miembro Propietario

La presente página de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México, realizada el 20 de septiembre de 2023.-----